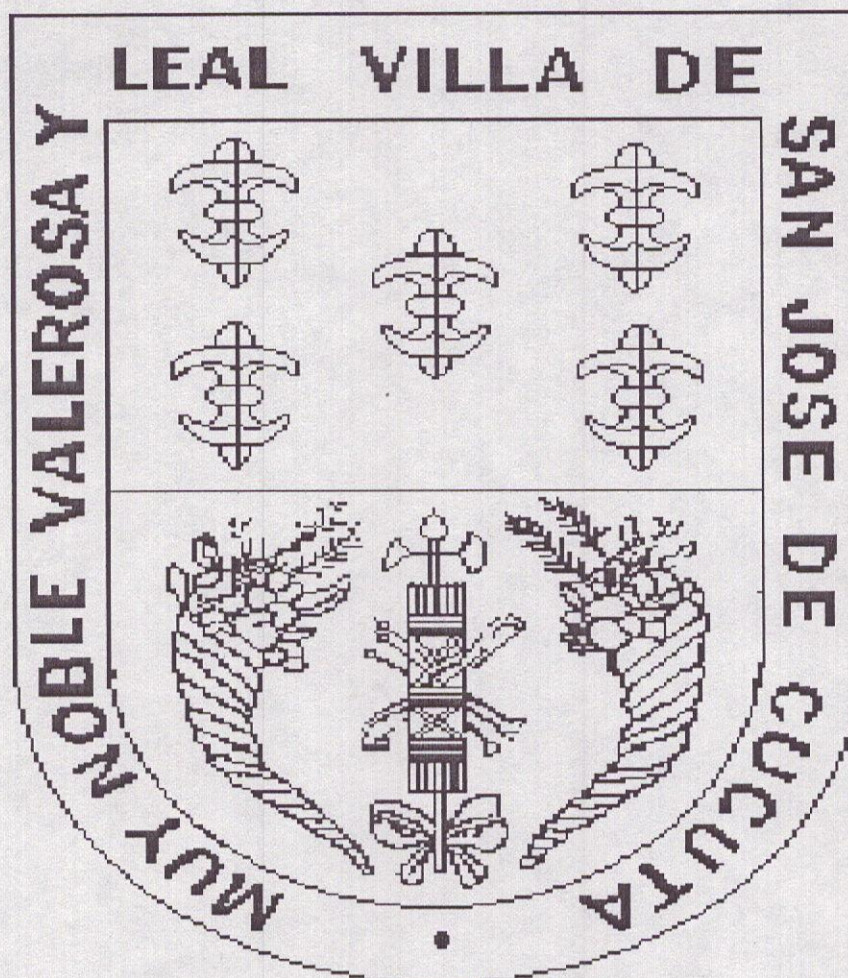


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaria General.

N.º 005

CUCUTA ENERO 15 DEL 2019



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO 0019 DEL 15 DE ENERO DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2020"

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ

SECRETARIA GENERAL ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R - 05- ENERO - 15 - 2020

ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS

CONCORDANTES

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2020 – 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENERIQUE

CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO

CASADIEGO ALBERT LUFRANDY

CASTELLANOS CARDENAS LUIS ALEJANDRO

CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO

CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO

CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS

DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO

DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY

DUEÑAS YARURO CARLOS ALABERTO

FIGUEROA FERNANDEZ MARIO VICENTE

GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO

JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO

LEON BÆZ GUILLERMO


ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO

OVALLES AGUDELO NELSON

RAAD FORERO ALVARO ANDRES

RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME

CARON FLOREZ EDWARD ALBERTO

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
DECRETO No: 0019	FECHA: 15 ENE 2020	PAGINA N°:	

703-

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2020”


EL SECRETARIO DE DESPACHO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Acuerdo 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

- Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan **“traslados presupuestales internos”** y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.
- Que, La Secretaría de Educación y Secretaría Posconflicto y Cultura de Paz mediante oficios fechados 7 y 8 de enero de 2019, solicitaron traslados presupuestales internos con miras a obtener los recursos suficientes para atender obligaciones prioritarias para el cabal cumplimiento de sus competencias.
- Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.
- Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.
- Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expedirá el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para respaldar el presente decreto.
- Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

53

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETO	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No: 0019	FECHA: 15 ENE 2020	PAGINA N°:


ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos del Decreto Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2020, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$5,013,340,221
132	GASTOS	\$5,013,340,221
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,813,340,221
13230101	PROGRAMA: EDUCACION	4,813,340,221
1323010109	Subprograma: CONTRATACION PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	4,813,340,221
132301010902	Contratación para la administración del servicio público educativo (Concesión)	2,879,930,528
132301010903	Contratación para educación de jóvenes y adultos	1,933,409,693
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	200,000,000
13230214	PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	200,000,000
132302141	Subprograma: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA, REPARACIÓN INTEGRAL, VERDAD, JUSTICIA Y GARANTIA DE NO REPETICIÓN- POSTCONFLICTO	200,000,000
13230214109	Asistencia y Atención Integral a la Personería Municipal para el cumplimiento de las funciones dadas por la Ley 1448/2011	200,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS		\$5,013,340,221

ARTÍCULO 2º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, acredítense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2020:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$5,013,340,221
132	GASTOS	\$5,013,340,221

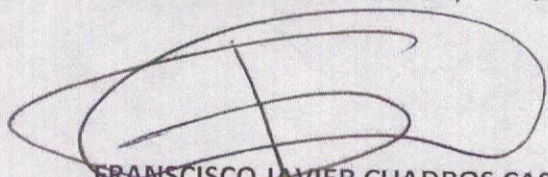
44

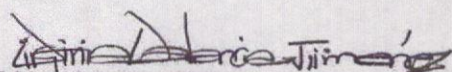
 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:	0019	FECHA:	15 ENE 2020
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		4,813,340,221
13230101	PROGRAMA: EDUCACION		4,813,340,221
1323010109	Subprograma: CONTRATACION PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO		4,813,340,221
132301010901	contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias y confesiones religiosas		4,813,340,221
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS		200,000,000
13230214	PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL		200,000,000
132302141	Subprograma: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA, REPARACIÓN INTEGRAL, VERDAD, JUSTICIA Y GARANTIA DE NO REPETICIÓN- POSTCONFLICTO		200,000,000
13230214102	Ayudas humanitarias		50,000,000
13230214106	Gestores de paz (Memoria Histórica, Garantías de no repetición)		50,000,000
13230214107	Hay más (Fortalecimiento a la reintegración)		50,000,000
13230214108	Estamos construyendo paz (Cofinanciación proyectos posconflicto y cultura de paz)		50,000,000
TOTAL CREDITOS			\$5,013,340,221

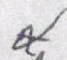

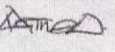
ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, 15 ENE 2020


FRANCISCO JAVIER CUADROS CASTILLO
 Secretario de Despacho Delegatario
 Con Funciones de Alcalde


MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
 Secretario de Hacienda Municipal ©

Revisó: Mauricio Angarita. 
 Viabilizó: Mauricio Amado. 
 Elaboró: Virginia Valencia 
 Comfís: Aprobado Comfís 15 de Enero de 2020

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICACION	VERSION: 1
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: Junio 2011 GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO AREA DIRECCION HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA:

QUE, en **CONSEJO SUPERIOR MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL- COMFIS**, de fecha 15 de enero de 2020, se presentó y dio concepto previo favorable del siguiente Decreto:

DECRETO: "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2020"

Dada en san José de Cúcuta, a los 15 días del mes de enero del dos mil veinte (2020).


MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
 Presidente Consejo Superior
 Municipal de política Fiscal COMFIS

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>CERTIFICACION</p>	<p>VERSION: 1</p>
<p>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA</p>	<p>FECHA: Junio 2011</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</p> <p>Subproceso</p>

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:


Que, en **CONSEJO DE GOBIERNO** de fecha 15 de enero de 2020 se presentó y aprobó el siguiente Proyecto de Decreto:


"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2.020".

Se expide la presente certificación, a los 15 de enero de 2020, con destino a la Secretaría de Hacienda del Municipio de San José de Cúcuta.




MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ
Secretaria General

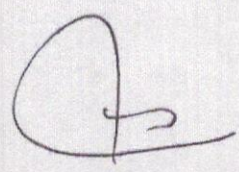
Elaboró:  Sonia López Rodríguez / Aux. Admva

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD TECNICA		Fecha: Junio de 2011
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	
Macro Proceso:	Proceso:	Subproceso:	

303.50

Fecha:	San José de Cúcuta 15 de enero de 2020
OBJETO	
<p>Que; La Secretaria de Hacienda solicito concepto de viabilidad técnica del Proyecto de Decreto: "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2020" por valor de \$5.013.340.221</p> <p>Que; Revisado el proyecto de Decreto y sus anexos y el Plan de Desarrollo Municipal "Si se puede Progresar" 2016-2019, Acuerdo 010 del 14 de junio de 2016 se encontró que el Proyecto de Decreto está ajustado a la normatividad vigente.</p> <p>Que; es viable técnicamente el trámite del Proyecto de Decreto citado y debe ser sometido a Consejo de Gobierno.</p>	


MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ
 Directora Departamento Administrativo
 Planeación


ALBERTO RINCON CORTES
 Subdirector Departamento
 Administrativo

OK

Sud.



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta